

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE FE Y CULTURAS

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la FUNDACIÓN CENTRO DE FE Y CULTURAS que comprenden, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en el Activo Neto y Estado de Flujos de Efectivo por el año 2025 y las revelaciones hechas, que han sido preparadas como lo establece el anexo 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Fundamento de la opinión

El objetivo de mi trabajo como revisor fiscal de la Fundación fue examinar la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros y evaluar los sistemas de control.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Efectué una auditoría integral de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, anexo 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. En ese orden de ideas, mi examen incluyó:

- La revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros;

- La evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Fundación, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto;
- El seguimiento a los actos de los administradores de la Fundación, a fin de determinar si se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si se han cumplido las disposiciones legales aplicables en el desarrollo de las operaciones;
- La inspección de los comprobantes de las cuentas y el Libro de Actas, para determinar si se llevan y se conservan debidamente;
- La evaluación del sistema de control interno, con el propósito de concluir si las medidas de control, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, son adecuadas y si funcionan tal como fueron definidas por la administración para garantizar el logro de sus objetivos;
- La revisión del informe de gestión preparado y presentado por los administradores, para establecer que existe la debida correspondencia entre su contenido y los estados financieros.

En el curso del año y oportunamente, informamos a la Fundación los principales Comentarios derivados de mi revisión.

De acuerdo con el alcance del trabajo, considero haber obtenido la información necesaria para cumplir con mi función y emitir mi opinión.

Conclusiones del trabajo

Situación económica y financiera

Los Estados Financieros tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Se considera que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores.

Opinión

En mi opinión, la información financiera presentada por la administración fue preparada con base en las Normas de información financiera y contables, vigentes en Colombia en la fecha de preparación de estados financieros aplicables a la Fundación y tiene pleno valor probatorio de los hechos económicos, por tanto, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación y de los resultados de su operación, por el año auditado.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi evaluación efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoria evidenciamos que la Fundación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

Otros Asuntos

Los estados financieros que se presentan para fines de comparación fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y expresé una opinión favorable sobre los mismos para el año 2024.

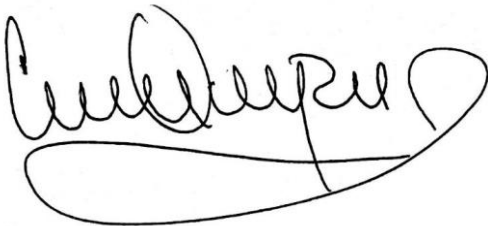
Situación administrativa

Los sistemas de información, contabilidad y control, son apropiados y su funcionamiento hace posible la destinación eficiente y la salvaguarda de los recursos en poder de la Fundación Los comprobantes de las cuentas y el Libro de Actas se llevan y conservan debidamente.

Situación legal y jurídica

La administración orientó a la organización hacia el cumplimiento de las normas legales vigentes, tanto internas como externas. Los estados financieros, las notas y el informe de gestión, revelan los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio social.

Tal como se expresa en el informe de gestión, la Fundación ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y libre negociación de facturas. Durante el período se liquidaron y pagaron los aportes al sistema de seguridad social integral. La información contenida en las autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.



Carlos Ignacio Ospina Jaramillo
T.P. No. 20.560-T
Medellín, febrero 18 de 2026